

16/05/2023

## Desarticulan a tres agrupaciones que ingresaban mercancía de contrabando al país con apoyo de funcionarios de Aduanas

Una investigación de casi cuatro años liderada por el Fiscal Jefe de Pudahuel, **Eduardo Baeza Cervela**, y ejecutada por la Brigada Investigadora de Lavado de Activos (Brilac) de la PDI, culminó la madrugada del jueves 04 de mayo, cuando la policía realizó 31 allanamientos en las regiones



Cuarta, Quinta, Metropolitana y Sexta, cumpliendo las órdenes de entrada solicitadas por la Fiscalía al Tribunal correspondiente. Ese día fueron detenidas 19 personas, incluyendo cuatro funcionarios de Aduanas-Aeropuerto (dos activos, uno dado de baja por estos hechos, y otro suspendido mientras se realiza la investigación), y se incautó gran cantidad de mercancía -incluyendo artículos falsificados-, vehículos y otras especies que eran parte del patrimonio de las agrupaciones. Se trata de 3 clanes, quienes desde 2019 realizaron una serie de internaciones de productos a Chile, sobornando a funcionarios públicos para evadir el respectivo pago de tributos.

Los tres clanes desarticulados, poseían empresas de importación y comercialización de productos importados, trayendo, principalmente desde Estados Unidos, artículos contrabandeados, como productos de peluquería, consolas de videojuegos y ropa. Además de coordinarse y pagar sobornos a funcionarios del aeropuerto, trabajaban con operarios de empresas *courier* ubicadas en el Aeropuerto de Santiago.

Durante la audiencia de formalización de los 19 detenidos, efectuada el viernes 05 en el Primer Juzgado de garantía, el Fiscal Baeza indicó que uno de los funcionarios imputados "simuló una fiscalización, recibió documentación que no correspondía a que había en la carga, firmando, además un documento que daba cuenta de esta supuesta fiscalización, de manera que la carga pudiera salir de las instalaciones aeroportuarias". La abogada de Aduanas, Ursula Valdivia, en tanto, indicó en la audiencia de formalización que los funcionarios entregaban información técnica que permitieron evadir las fiscalizaciones e ingresar al país mercancía subvalorada.

Los detenidos fueron formalizados por el Fiscal Jefe de Pudahuel por Asociación Ilícita, Lavado de Activos, Fraude al Fisco, Fraude Aduanero, Falsificación de Instrumento Público, Violación de Secreto, Soborno y Cohecho. Cinco de ellos (incluyendo a 3 funcionarios de Aduanas y dos de los líderes de las agrupaciones que internaban productos) quedaron en prisión preventiva, mientras que a los 14 restantes se les decretó arraigo nacional, firma mensual y prohibición de comunicarse con los coimputados.